



V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US  
2013

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24/05/2013 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a Institutos Universitarios de Investigación para Gastos de Funcionamiento. (Ayuda básica). (I.2A).

De conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los Institutos, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR el siguiente reparto:

<b>Solicitante</b>	<b>Importe (€)</b>
Instituto Universitario García Oviedo	2.971,36
Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción	9.000,00
Instituto Universitario de Matemáticas de la US Antonio de Castro Brzezicki	9.000,00

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 24 de Mayo de 2013

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



Ido.: Manuel García León.